

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>   <b>PAGINA: 1 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>

<b>ACTA No. 007 de 2023</b>	<b>Fecha:</b> 21 de junio de 2023	<b>Hora Inicio:</b> 08.46 Am <b>Hora Final:</b> 02.30 Pm	<b>LUGAR Y MODALIDAD:</b> Sala de juntas Sede Barcelona - Presencial
-----------------------------	-----------------------------------	---	--

**Objetivo de la Sesión:** Sesión Ordinaria No. 007 de 2023, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

**Responsable de la Sesión:** Dr. Álvaro Andrés Montenegro Poches, Representante del Presidente de la Republica, Dr. Giovanni Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
ALVARO ANDRES MONTENEGRO POCHE	Representante del Presidente de la Republica	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	Representante de las Directivas Académicas	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
MIGUEL ANTONIO BOHORQUEZ B.	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
ANDRES FELIPE CERQUERA P.	Representante de los Estudiantes	X	
MONICA SILVA QUICENO	Vicerrectora Académica	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
<b>INVITADOS</b>			
WILSON EDUARDO ZARATE TORRES	Vicerrector de Recursos Universitarios	X	
JEISSON ANTONIO RODRÍGUEZ NEIRA	Jefe Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	Asesora de Planeación	X	
SOFÍA GONZÁLEZ PULIDO	Directora Técnica de Educación a Distancia - IDEAD	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	X	

#### AGENDA:

**1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.**

**2. Aprobación del orden del día.**

**3. Aprobación de Actas**

**3.1** Acta No. 004 de 2023.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**3.2** Acta No. 005 de 2023.

**3.3** Acta No. 006 de 2023.

**4. Revisión de actividades definidas en sesión anterior.**

**5. Informe Rector Universidad de los Llanos.**

**6. Proyecto de Acuerdo Superior primer debate**

**6.1** Por el cual se modifica los artículos 16 y 17 del Acuerdo Superior No. 001 de 2015” – admisión especial de los “Reservistas de Honor”.

**7. Proyecto de Resolución Superior**

**7.1** Por la cual se otorga comisión de estudios a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador.

**7.2** “Por la cual se aprueban tres proyectos de inversión y se incluyen en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2023 y se autoriza al Rector a utilizar recursos de ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos.

**7.3** Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático a la profesora Elizabeth Aya Baquero”.

**7.4** Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático a la profesora Patricia Chávez Ávila”.

**7.5** Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático al Profesor Pedro Julio Gómez Bilbao.

**8. Presentación de Informes.**

**8.1** Diagnóstico y plan de acción - IDEAD

**8.2** Informe Plan de Acción Unidades Rurales.

**8.3** Informe encuentro nacional de Profesores Universitarios 2023, prospectiva y cambios de la Universidad hacia los nuevos retos. – Representante de los Profesores.

**9. Correspondencia**

**10. Propositiones y Varios.**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la participación a la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Comunica que mediante Resolución Rectoral No. 1105 de 2023 se asignó temporalmente algunas funciones del cargo del Rector de la Universidad de los Llanos, a la Ingeniera MÓNICA SILVA QUICENO, quien actualmente funge como Vicerrectora Académica, asimismo, informa que no se registra participación del Representante de los Profesores y Representante de los Egresados.

Por otra parte, deja constancia que no se ha recibido notificación o comunicación por parte del Ministerio de Educación Nacional respecto a la designación del delegado.

Teniendo en cuenta que la fecha no ha sido comunicado o notificado la nueva designación del delegado del Ministerio de Educación Nacional, asume la presidencia el Representante del Presidente de la República.

De este modo, se da aplicación al Artículo 04 del Acuerdo Superior No. 028 de 2022 "Por el cual se establece el reglamento interno del Consejo Superior Universitario".

(...)

*Artículo 4°. Presidencia. Las sesiones del Consejo Superior serán presididas por el Ministro de Educación Nacional o su delegado, en caso de ausencia de éste por el designado del Presidente de la República y, en caso de ausencia de ambos, contándose con quórum para deliberar y decidir, se designará un Presidente ad-hoc entre los Consejeros presentes con derecho a voto y debidamente posesionados.*

(...)

**CONTANCIA SECRETARIAL:**

**Asume la Presidencia de la Sesión Ordinaria No. 007 de 2023, el Dr. Álvaro Andrés Montenegro Poches, Representante del Presidente de la Republica.**

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Representante del Sector Productivo solicita incluir el informe de gestión de la oficina de Control Interno Disciplinario.

Por otro lado, el Representante de las Directivas Académicas manifiesta que a través de correo electrónico de fecha 16 de junio de 2023, solicitó un informe detallado de la proyección presupuestal de vinculación docente.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU hace saber que la solicitud fue remitida a las dependencias competentes para lo pertinente.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que de forma no oficial se comunicó con la que será la nueva delegada del Ministerio de Educación Nacional, ella planteó la posibilidad de modificar la fecha de la presente sesión para el 28 de junio de 2023, pero no se pudo acordar debido a un compromiso adquirido fuera de la ciudad, del mismo modo, solicitó analizar la posibilidad de desarrollar la próxima sesión ordinaria antes del 17 de julio de 2023.

*Handwritten mark*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Por otra parte, propone aplazar algunos informes para la sesión Ordinaria del mes de julio, ya que es necesario contar con la participación del Ministerio de Educación Nacional.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU comunica que según la Resolución Superior No. 053 de 2022 la próxima sesión ordinaria está prevista a desarrollarse el viernes 14 de julio del 2023.

Asimismo, informa que en comunicación con la Dra Raquel Díaz, quien fungirá como la nueva delegada del Ministerio de Educación Nacional, solicitó la coordinación del orden del día y la citación de conformidad con la agenda del Ministerio.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

**Siendo las (08.54 Am) se registra participación del Representante de los Profesores.**

El Representante de los Profesores hace saber que estará en la Universidad hasta el 7 de julio de 2023, ya que solicitó una semana de vacaciones antes de iniciar las colectivas, por lo tanto, solicita analizar la posibilidad de desarrollar la sesión en la primera semana del mes de julio de 2023.

El Representante del Presidente de la República manifiesta no tener ningún inconveniente en sesionar la primera semana del mes de julio, sin embargo, se debe coordinar la fecha con la nueva delegada del Ministerio de Educación Nacional, para que se pueda posesionarse y asumir la presidencia del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Tiene conocimiento que la nueva delegada del Ministerio tiene disponibilidad para sesionar los días miércoles, en este caso sería el 05 de julio de 2023.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU expresa que para poder desarrollar la sesión ordinaria el 5 de Julio de 2023 se debe citar el 27 de junio del 2023, por tal motivo se presentará dificultad para la recolección de los soportes porque se tendría solo dos días hábiles para esta actividad, entiende lo dispuesto en el reglamento interno del Consejo Superior y que cada proyecto debe estar con todos los soportes, además, el Representante del Sector Productivo ha sido enfático en no recibir proyectos que no tenga los soportes completos y es su responsabilidad como Secretario General hacer cumplir este requerimiento.

El Representante del Sector Productivo señala que por esta situación se puede hacer una excepción.

Por otra parte, el Representante del Presidente de la República pregunta si el informe denominado "*Informe encuentro nacional de Profesores Universitarios 2023, prospectiva y cambios de la Universidad hacia los nuevos retos*" se puede aplazar para la siguiente sesión.

El Representante de los Profesores responde afirmativamente, es más interesante socializar el informe en presencia de la delegada del Ministerio de Educación Nacional, debido a que hay muchos temas que están relacionados con políticas a nivel nacional.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Por otro lado, el Representante del Presidente de la República pregunta si el informe de Control Interno Disciplinario se puede aplazar para la siguiente sesión.

El Representante del Sector Productivo responde afirmativamente, no obstante, aclara que el informe se ha agendado cuatro veces en las sesiones del Colegiado, pero por cuestiones de tiempo no se ha podido debatir.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 007 de 2023.**

**3. APROBACIÓN DE ACTAS**

**3.1 Acta No. 004 de 2023.**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que en la sesión anterior se solicitó revisar la manifestación de que las comisiones de estudio estaban suspendidas, se hizo la revisión y efectivamente el Representante al Sector Productivo así lo manifestó, además, en las siguientes sesiones ratificó su postura.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el Acta No. 004 de 2023.**

- **El Representante del Presidente de la República hace la salvedad que participó en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 004 de 2023, una vez tomó posesión como Representante del Presidente de la República ante el consejo superior de la Universidad de los Llanos.**

**3.2 Acta No. 005 de 2023**

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el Acta No. 005 de 2023.**

**3.3 Acta No. 006 de 2023**

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el Acta No. 006 de 2023.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

#### **4. REVISIÓN DE ACTIVIDADES DEFINIDAS EN SESIÓN ANTERIOR**

- Informe del estado y funcionalidad del (cárcamo) lugar donde se hace revisión y mantenimiento de los vehículos en la Universidad de los Llanos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al oficio No. 50.3522-29 de fecha 02 de junio de 2023, firmado por la Jefe de Servicios Generales.

(...)

*De acuerdo a la comunicación No. 10.-0072 del día 29 de mayo de 2023, me permito realizar un informe del uso de los cárcamos ubicados en la zona del almacén en el campus Barcelona. Estas estructuras son utilizadas por los conductores de planta y CPS de la Universidad para realizar distintas actividades como son:*

- *Inspección ocular de los vehículos pertenecientes al parque automotor de la Universidad.*
- *Mantenimientos preventivos de acuerdo a la herramienta de cada vehículo.*
- *Inspección pre operacional de cada uno de los vehículos.*
- *Limpieza interna y externa, sin utilizar químicos contaminantes (tapetes, pasillos, sillas, etc.).*

*Cabe destacar que estas estructuras son de gran ayuda para poder tener los vehículos en orden, limpieza y sobre todo en condiciones mecánicas óptimas para realizar los distintos transportes solicitados por el personal académico y administrativo de la Universidad.*

(...)

Asimismo, procede a dar lectura a la certificación No. 3520.0268 de fecha 30 de mayo de 2023, suscrita por el Jefe de la División de Servicios Administrativos.

(...)

*Que una vez revisada planta de personal correspondiente a empleados públicos y trabajadores oficiales se pudo establecer que en la actualidad hay tres (3) trabajadores oficiales vinculados mediante contrato de trabajo a término indefinido que desempeñan el cargo de conductores mecánicos de vehículos propiedad de la universidad.*

*Como tal la universidad de los llanos no tiene establecido manual de funciones para trabajadores oficiales, por lo que sus funciones se rigen estrictamente por las condiciones pactadas en sus contratos de trabajo individuales, complementados con la normatividad general y especial como la ley 6 de 1945, decreto 2127 de 1945, estatuto administrativo acuerdo superior 007 de 2005 entre otros.*

*Revisados los contratos individuales de trabajo de los tres (3) conductores "con relación al mantenimiento y/o revisión de los vehículos de propiedad de la Universidad de los Llanos." Encontramos:*

*En los contratos individuales de trabajo de los señores JOSE VICENTE DAZA y ALBERTO MARTINEZ VEGA en la cláusula séptima entre otras contiene las siguientes disposiciones, "...cumplir con las funciones y deberes de chofer mecánico – conducir el vehículo que se le asigne – reparar y mantener en buen estado el vehículo asignado - ..."*

*Por su parte el contrato del señor JULIO CASTAÑO en la Cláusula Séptima entre otras contiene las siguientes disposiciones, "... 1. Operar técnicamente el vehículo asignado y velar por su adecuada utilización...3. Realizar arreglos de daños menores y velar por el mantenimiento oportuno y la buena presentación del vehículo a su cargo...5. informar oportunamente al jefe inmediato sobre los daños*

*48*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

*mayores y necesidades del vehículo asignado, para garantizar su buen funcionamiento 6. Prever oportunamente fallas que comprométanlas máquinas y la seguridad del usuario...”*  
(...)

El Representante de los Estudiantes manifiesta que el informe también está relacionado con el apoyo que brinda la Universidad con el parque automotor para el desarrollo de las prácticas extramuros, asimismo, recuerda que el año pasado el Consejo Superior aprobó la compra de dos buses para prácticas y una camioneta (4x4), en su momento se informó que se realizarían las compras, pero ya han transcurrido tres sesiones y no ha pasado nada, por lo tanto, solicita un informe del estado del parque automotor de la Universidad, las condiciones de los buses y si están en total funcionalidad para desarrollar las prácticas, asimismo, solicita un informe del proceso de compra de los vehículos.

El Representante del Presidente de la República indica que el Representante de los Estudiantes es una directiva de la Universidad, por lo tanto, no debe esperar al desarrollo de una sesión para solicitar los informes, invita a acercarse a cada una de las dependencias para lo pertinente.

El Representante de las Directivas Académicas recuerda que el argumento del Vicerrector de Recursos frente a la no compra de los vehículos era el alza del dólar, por otra parte, manifiesta estar de acuerdo en que se debe solicitar con anterioridad los informes y presentar un compendio de lo que está sucediendo en la Universidad.

El Representante del Presidente de la República solicita contactar al Vicerrector de Recursos para que pueda brindar información frente a este proceso.

- Informe detallado de la ejecución del proyecto VIAC 04 0410 2022 “Apoyo a la capacitación y formación de alto nivel de los docentes de la Universidad de los Llanos”.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura a la certificación DIV.FIN.055 de fecha 01 de junio de 2023, suscrita por la Directora Financiera.

- Informe de ejecución de los Recursos Estampilla Nacional - Ley 1697 del 2013, correspondiente a las vigencias 2021 y 2022.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al oficio No. 10.-0079 de fecha 13 de junio de 2023, firmado por el Secretario General en funciones de secretario del CSU.

(...)

*Informe detallado (Proyectos, autorizaciones, saldos, soportes y Etc.) de ejecución de los Recursos Estampilla Nacional - Ley 1697 del 2013, correspondiente a las vigencias 2021 y 2022.*

(...)

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de las actividades definidas en la Sesión anterior.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## **5. INFORME RECTOR UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

La Vicerrectora Académica informa que se dio inicio al actual periodo académico el día 15 de marzo de 2023, encontrándose actualmente en la semana 14. El periodo académico 2023-I finaliza el 8 de Julio de 2023.

Asimismo, Expresa que situaciones particulares que se dieron con cursos en el programa de economía, harán que se tenga clase la semana del 10 al 15 de julio de 2023.

Frente a la planeación académica del segundo periodo académico del 2023, comunica que se dio inicio el 12 de mayo del 2023 al cronograma de planeación académica para el periodo 2023-2, el cual dará inicio el día 22 de agosto del año en curso. En este momento las unidades académicas se encuentran proyectando responsabilidades académicas de los Profesores de planta y ocasionales para el II P.A 2023, las cuales deberán ser aprobadas por el consejo de Facultad del 20 al 30 de junio del 2023, en este trámite se hizo una observación en particular ya que se proyecta que para el segundo periodo académico ingresen los nuevos Profesores de planta y Profesores ocasionales, por lo tanto, se solicitó tener en cuenta estas proyecciones, para que luego no se obliguen a hacer modificaciones sobre responsabilidades hechas a los Profesores de tiempo completo.

Frente a las inscripciones de nuevos Estudiantes, indica que el día viernes 14 de abril de 2023, se dio apertura al proceso de inscripción para los 21 programas académicos de grado en oferta para 2023-2, dichas inscripciones estarán abiertas hasta el 29 de junio de 2023, asimismo, presenta las cifras de inscritos a corte 20 de junio de 2023, así:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>   <b>PAGINA: 9 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>

<b>Aspirantes Inscritos por Programa para el periodo 2023-2 ( A corte del 20 de junio de 2023)</b>					
<b>N°</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>CUPOS</b>	<b>Inscritos 2023-2</b>	<b>Inscritos 2022-2</b>	<b>Diferencia</b>
1	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	48	252	326	-74
2	ENFERMERIA	45	192	216	-24
3	INGENIERIA DE SISTEMAS	48	172	169	3
4	FISIOTERAPIA	48	150	200	-50
5	INGENIERIA AGRONOMICA	48	77	98	-21
6	FONOAUDIOLOGIA	30	44	54	-10
7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTE	48	69	106	-37
8	INGENIERIA ELECTRONICA	48	61	72	-11
9	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	48	55	66	-11
10	INGENIERIA AMBIENTAL	48	43	58	-15
11	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	48	37	42	-5
12	CONTADURIA PUBLICA	96	70	107	-37
13	BIOLOGIA	40	28	38	-10
14	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	48	31	69	-38
15	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - VILLAVICENCIO	88	56	94	-38
16	MERCADEO	48	24	50	-26
17	INGENIERIA DE PROCESOS	48	22	30	-8
18	ECONOMIA	48	21	36	-15
19	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - GRANADA	48	20	31	-11
20	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA Y RURAL - GRANADA	40	11	20	-9
21	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	45	8	20	-12
	<b>FORMULARIOS DILIGENCIADOS</b>		<b>1444</b>	<b>1902</b>	<b>-458</b>
	<b>FORMULARIOS DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>		<b>77</b>	<b>49</b>	<b>28</b>
	<b>FORMULARIOS SIN DILIGENCIAR</b>		<b>90</b>	<b>55</b>	<b>35</b>
	<b>TOTAL FORMULARIOS</b>		<b>1611</b>	<b>2006</b>	<b>-395</b>

Con relación a los formularios la diferencia es poca frente al año inmediatamente anterior, se espera que en los días restantes se supere la cifra de inscripción.

Por otra parte, Hace saber que se desarrolló un diálogo social con el fin de disponer un espacio de encuentro y comunicación con los grupos de interés de la Universidad, específicamente en lo relacionado con la Implementación de la Ley 2056 de 2020 (Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías), y la participación de la Universidad de los Llanos. La Universidad de los Llanos ha tenido el rol de entidad ejecutora con 17 proyectos financiados con recursos de Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación, así como 3 proyectos financiados con recursos de asignaciones directas (5% para IES). El evento contó con la participación de profesionales del Departamento Nacional de Planeación, el Director de investigaciones, la asesora de planeación, los profesores a cargo de cada uno de los proyectos y un grupo de egresados de la universidad, alrededor de 50 asistentes al evento.

Frente a la Asesoría de la Universidad del Valle respecto del rediseño de la arquitectura institucional comprende varios componentes, ya se desarrolló el primer levantamiento de la información

✍

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

relacionada con el componente de estructura orgánica y actualmente están en el proceso de revisión del modelo de operación por procesos. Se desarrolló una guía para la Referenciación de las Unidades Orgánicas Principales de Unillanos, en conjunto con los directivos y organizaciones sindicales.

Frente a los procesos de renovación de registros calificados, informa que al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia recibió la renovación del registro calificado, sin embargo, se presentó una comunicación ante el Ministerio porque hubo un error en la Resolución ya que no se incluyó un escenario de práctica que la Universidad tiene aprobado, entonces, están esperando la respuesta ya que para la Universidad es importante la adición del sitio de práctica, debido a que cada sitio de práctica da una serie de cupos y esto es lo que permite que se soporte el número de Estudiantes en el programa académico.

La Maestría en Administración de Negocios está en el proceso de renovación del Registro calificado, se radicó desde el año pasado, en diciembre se hizo completitud de documentos, el Ministerio ha tenido bastantes problemas con la nueva plataforma de SACES, han emitido comunicaciones reiterativas porque en la plataforma sigue apareciendo que el programa tiene la solicitud de documentación incompleta.

La Especialización en Gestión de Proyectos también radicó la renovación de registro calificado, en la plataforma ya tiene asignado un ponente, se está a la espera que envíen la comunicación acerca de los pares y cuando se desarrollará la visita.

La Especialización en Salud Familiar igualmente está en proceso de renovación de registro calificado, se recibió el Acto Administrativo y sobre este la Universidad interpuso un recurso de reposición, se está a la espera de la respuesta.

La Maestría en Sistemas Sostenibles Salud- Producción Animal Tropical radicó el proceso de renovación de registro calificado en febrero de 2023 y está a la espera de respuesta por parte del Ministerio.

Hace saber que hay tres programas nuevos que no han recibido respuesta de visita, el programa de Ingeniería Forestal radicado desde el año pasado, la Licenciatura en Español e Inglés radicada desde el año pasado y la Especialización en Gerencia en Talento Humano, también radicada desde el año pasado.

Frente a la acreditación en alta calidad, se está a la espera de la respuesta del programa de Biología que desde el año pasado recibió visita, así como el programa de Licenciatura en Educación Física.

Se radicaron dos programas para acreditación en alta calidad, la Maestría en Acuicultura radicó proceso de Renovación y está a la espera de respuesta CNA, para visita.

El programa de Contaduría Pública se presentó por primera vez al proceso de acreditación en alta calidad.

Frente a la convocatoria de Profesores ocasionales, en la anterior sesión del Consejo Superior se socializó las solicitudes por cada una de las Facultades en donde advertían que era necesaria al menos

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 11 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

51 plazas para cubrir todas las necesidades, por parte del Colegiado se solicitó hacer la revisión financiera, entendiendo que hay presupuestos y que no se puede poner en riesgo la ejecución administrativa de la institución.

Al hacer esta revisión se encontró que para el segundo periodo académico del año 2023 se podría hacer una convocatoria de Profesores ocasionales de 15 plazas, de las cuales cinco ya están ocupadas, porque fueron las que quedaron desiertas de la convocatoria realizada a final de año, y solo 10 se distribuyeron en las facultades, desde la Vicerrectoría Académica se planteó una distribución de las plazas, pero los Decanos tomaron la decisión de distribuir de manera igualitaria mas no equitativa, cada Facultad quedó con dos plazas. Concluye que, de las 15 plazas, hay 13 que ya están publicadas, todos los perfiles de las sedes de Villavicencio quedaron con un nivel mínimo de Maestría.

El Representante del Sector Productivo expresa que ha estado atento al proceso de convocatoria de Profesores, efectivamente en el Consejo Superior se dio la discusión de cuántas plazas se podían convocar, considera que el proceso se ha hecho de manera adecuada, sin embargo, recuerda que la administración lleva más de 9 meses con la tarea realizar los trámites administrativos para la reforma del Acuerdo Superior No. 013 del 2014 y a la fecha no se ha radicado. En el mismo sentido, manifiesta que al revisar la plaza correspondiente a la sede Boquemonte del municipio de Granada se evidencia que se bajó el nivel de maestría a especialización, considera que se debe vincular Profesores con un nivel mínimo de maestría, además, la exigencia del título de posgrado no tiene relación con el título de grado.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que el proceso de convocatorias y la vinculación de Profesores está relacionado con lo solicitado por el Representante de las Directivas Académicas, desde sesiones anteriores se acordó que estos procesos deben estar a la par con las mesas de Profesores, con el fin de no prolongar las sesiones de la mesas, propone abordar el informe nuevamente cuando se discuta el informe solicitado por el Representante de las Directivas Académicas y de esta forma se aprovecha la presencia de la delegada del Ministerio de Educación Nacional.

El Representante del Sector Productivo manifiesta estar de acuerdo con la propuesta realizada por el Representante del Presidente de la Republica.

Por otro lado, el Representante de los Profesores comunica que la crisis de las inscripciones no solamente es en la Universidad de los Llanos sino a nivel nacional, las inscripciones bajaron tanto en universidades públicas como privadas, esto obedece a situaciones económicas, pregunta cuál es el impacto financiero para la Universidad si hace el esfuerzo y establece los formularios a precios que faciliten a las personas el proceso de inscripción. Considera que este esfuerzo no impacta en gran medida las finanzas de la Universidad y puede ser un gran estímulo para tratar de mejorar las inscripciones y que los programas puedan hacer el ejercicio de selección.

Manifiesta su preocupación frente a las inscripciones en el programa de Ingeniería de Procesos, es un programa nuevo que está en su cuarto semestre con niveles de inscripción lamentables, asimismo, informa que el director del programa renunció, por lo tanto, está acéfalo y en crisis. Recalca que las personas no se inscriben porque desconocen cuál es el desempeño de un Ingeniero de Procesos, considera que ha faltado mucha pedagogía en los programas, visitar a los colegios, hacer jornadas

40

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

especiales con los Estudiantes de grado 11, además, al revisar el plan de estudio se puede observar que es un poco difuso, se debe tener en cuenta que el programa académico se abre por las buenas relaciones que tiene la Universidad con Ecopetrol, enfatiza que se debe trabajar fuertemente en el programa y tomar las medidas necesarias.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que la deserción de algunos Estudiantes se da porque el programa donde estaban inscritos no es lo que quieren estudiar, indica que se debe analizar cuál es el plan atractivo que debe tener la Universidad para dar a conocer su oferta académica, porque el problema también está en que los jóvenes no saben qué estudiar, solicita un informe frente a qué acciones realiza la Universidad frente a este aspecto, cuántos recursos invierte en publicidad y en qué parte lo hace.

Hace saber que en su momento conoció el proceso que desarrollaba un funcionario de la Dirección de Proyección Social en los colegios, y fue un ejercicio pésimo. Plantea que se debe socializar la oferta académica de una manera innovadora.

El Representante de las Directivas Académicas manifiesta estar de acuerdo con las apreciaciones del Representante de los Profesores, se debe empezar a analizar desde la denominación del programa, asimismo, señala que hace falta fuerza en los procesos que se hacen en los Colegios y deben ser más agresivos en esta misión, desde el Consejo Académico ya se ha planteado estrategias para solucionar esta dificultad con el programa de Ingeniería de Procesos.

El Representante de los Profesores pregunta si es posible cambiar la denominación del programa manteniendo los mismos objetivos.

El Representante de las Directivas Académica responde que se debe analizar las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, recuerda que la denominación inicial de la Ingeniería de Procesos era Ingeniería de Petróleos, pero por sugerencia del mismo Ministerio y el instituto de petróleos se escogió la denominación en Ingeniería de Procesos.

El Representante de los Profesores propone desarrollar una sesión extraordinaria dedicada exclusivamente a estos programas que están teniendo dificultades en las inscripciones.

Por otra parte, hace saber que se debe retirar de la sesión ya que tiene un parcial, tratará de estar presente nuevamente antes del mediodía, expresa que quiere participar en el debate de la comisión de estudios de la profesora Jaleydi Cárdenas.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

**Siendo las (10.06 Am) se registra participación del Representante de los Egresados.**

El Representante de los Profesores deja constancia que, a pesar de no poder participar en el desarrollo de la sesión, su apreciación es que la Profesora Jaleydi Cárdenas tiene todos los méritos a nivel profesional para concederle la comisión de estudios.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

**Siendo las (10.07 Am) se retira el Representante de los Profesores.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 13 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Representante de los Estudiantes pregunta al Vicerrector de Recursos Universitarios los avances en el proceso de la compra de los buses.

El Vicerrector de Recursos Universitarios responde que en su momento se presentó un proyecto al Consejo Superior en donde se solicitó la compra de dos buses de 35 pasajeros y la camioneta para el servicio de la Universidad, en su momento por las circunstancias de la subida del dólar y la falta de ofertas de vehículos en Colombia no se pudo hacer el proceso, cuando se tuvo la oportunidad con el mismo valor del dólar no se pudo acceder a la comprar, por lo tanto, se determinó comprar un bus de 35 pasajeros, una buseta pequeña de 8 pasajeros y la camioneta. Cuando se tenía listo el proceso de compra de los vehículos se tomó la decisión de cambiar nuevamente el proyecto, con el objetivo de comprar un bus de 35 pasajeros, otro de 27 pasajeros y prescindir de la compra de la buseta pequeña y la camioneta, aclara que hacer estos cambios en el proyecto no requiere la autorización del Consejo Superior, se hace a través de Resolución Rectoral.

Por otra parte, el Representante de los Estudiantes expresa la necesidad de hacer un mantenimiento a las vías internas de la Universidad, así mismo, invita a tomar acciones preventivas frente a las vías externas de la Universidad para evitar que se presente accidentes.

El Vicerrector de Recursos Universitarios recuerda que en el Consejo Superior se presentó el plan general de urbanismo para la Universidad de los Llanos, allí se deriva la propuesta de las vías internas para el campus Barcelona, de igual forma, se están haciendo todos los trámites para la consecución de los recursos para el mantenimiento de las vías que comunica la entrada de la puerta número 2 hasta la intersección.

El Representante del Presidente de la República invita a hacer los trámites ante la Secretaría de movilidad para instalar los reductores de velocidad.

El Representante de los Egresados solicita tener en cuenta la Ley que establece los planes de seguridad vial, para el caso de la Universidad de los Llanos el plan de seguridad Vial debe existir, si no es así, se debe solicitar la expedición del mismo desde el área de seguridad y salud en el trabajo.

Por otra parte, el Vicerrector de Recursos Universitarios invita al Colegiado apoyar a la administración en la compra de los vehículos como es la camioneta (4x4) y la buseta pequeña, ya que los vehículos con los que cuenta actualmente la Universidad están totalmente obsoletos.

El Representante de los Egresados señala que cuando se realice la solicitud formal de la compra de los vehículos, se presente un proyecto en el cual se establezca el plan de reposición vehicular bajo los parámetros técnicos y las necesidades reales que tenga la Universidad.

Por otro lado, el Representante del Presidente de la República pregunta en qué momento el semestre académico pasó a ser de 16 semanas.

La Vicerrectoría Académica responde que se hizo de manera excepcional esperando regular los periodos académicos.



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 35
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del informe presentado por la Vicerrectora Académica en funciones de Rectora.**

**6. PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR PRIMER DEBATE**

**6.1 Por el cual se modifica los artículos 16 y 17 del Acuerdo Superior No. 001 de 2015” – admisión especial de los “Reservistas de Honor”.**

El Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico socializa el proyecto de Acuerdo Superior a través de una presentación PowerPoint.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el Acuerdo Superior en primer debate “Por el cual se modifica los artículos 16 y 17 del Acuerdo Superior No. 001 de 2015” – admisión especial de los “Reservistas de Honor”.**

**7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR**

**7.1 Por la cual se otorga comisión de estudios a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador.**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU recuerda que el proyecto de Resolución Superior se aplazó en la sesión anterior, procede a dar lectura a los soportes allegados para la sustentación del proyecto de Resolución Superior, así:

- Oficio de fecha 15 de diciembre de 2022. Aceptación para curar el Doctorado en ciencias con orientación en matemáticas aplicadas, firmado por el Coordinador de formación académica – CIMAT.
- Convenio Marco de cooperación internacional entre la Universidad de los Llanos, Colombia y el centro de investigación en matemáticas A.C, México.
- Evaluación docente 2022-2.
- Formato solicitud de comisión de estudios.
- Plan de estudios Doctorado en ciencias con orientación en matemáticas aplicadas.
- Oficio Ministerio de Educación Nacional - Convalidación de título.
- Oficio de fecha 21 de diciembre de 2022, ASUNTO: Aval del Departamento de Matemáticas y Física para la comisión de estudios de doctorado de la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador, firmado por Director del Dpto Matemáticas y Física.
- Oficio No. 42010-064 de fecha 16 de marzo de 2023, ASUNTO: Solicitud Aval Comisión de Estudios -Profesora JALEYDI CÁRDENAS POBLADOR, firmado por la Secretaria Académica en funciones de Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- Oficio No. 00020 de fecha 21 de marzo de 2023, Aval del Consejo Académico.
- Oficio Div.Fin 032 de fecha 19 de abril de 2023, firmado por la dirección Financiera

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 15 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Asimismo, comunica que la Directora Financiera a través del oficio No. DIV.FIN 058 de fecha 13 de junio de 2023, otorgó viabilidad financiera, así:

(...)

*Existe viabilidad financiera para suplir la comisión de estudios de la profesora "Jaleydi Cárdenas Poblador" por un docente ocasional de tiempo completo con recursos financieros de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.*

(...)

El Representante del Presidente de la República manifiesta que el Colegiado es consciente de la necesidad de discutir el tema Docente, incluso debe establecer un ritmo a la mesas de trabajo en términos de tiempos, en la Sesión anterior se comunicó por parte del Representante del Sector Productivo la situación de Profesores que no habían completado el trámite de comisión de estudios, no obstante, la Vicerrectora Académica presentó un informe detallado y se pudo evidenciar que realmente no eran 14 Profesores sino que eran alrededor de 5 casos específicos que ya están en trámite de Control Interno Disciplinario.

También se discutió el perfil de la Profesora y lo que representa para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería tener Profesores formados en estas líneas del conocimiento, también se clarificó la existencia de la Norma y se dio cumplimiento a todos los procedimientos, por lo tanto, la Profesora tiene todas las condiciones para poder acceder a la comisión de estudios.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por la cual se otorga comisión de estudios a la Profesora Jaleydi Cárdenas Poblador".**

**OBSERVACIONES:**

- **El Representante de los Egresados vota positivo partiendo del principio de la buena fe y de la necesidad que tiene la Universidad de formar a los Profesores en esta área y que va a contribuir con la calidad de los profesionales, Además, indica que la Profesora hasta el momento ha demostrado tener las calidades necesarias para llevar a cabo estos estudios.**
- **El Representante del Sector Productivo vota positivo, se evidencia un avance en el cumplimiento de los requisitos y entrega de títulos, sin embargo, sigue reclamando la reforma a la normativa de las comisiones de estudio.**

**OBJETO: "Por la cual se otorga comisión de estudios a la Profesora Jaleydi Cárdenas Poblador".**

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:**

- **Otórquese comisión de estudios de tiempo completo a el (la) profesor (a) Jaleydi Cárdenas por el término de (1) un año, prorrogable hasta por tres (3) veces, para**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 35
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

**realizar el Doctorado Interinstitucional en Ciencias con orientación en Matemáticas Aplicadas del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. (CIMAT), en la ciudad de Guanajuato - México.**

- **Suscripción de contrato.**
- **Compromisos.**
- **Informe de cumplimiento.**
- **Supervisión**
- **Acreditación de título.**
- **Reintegro**
- **Prórrogas.**
- **Viáticos.**
- **Normativa.**
- **Vigencia.**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU recuerda que el Representante de los Profesores manifestó considerar pertinente aprobar la comisión de estudios.

**7.2 "Por la cual se aprueban tres proyectos de inversión y se incluyen en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2023 y se autoriza al Rector a utilizar recursos de ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos.**

El Representante del Sector Productivo señala que no llegan los soportes completos, además la Resolución Rectoral que establece los honorarios no se cumple en la Universidad, por ese motivo ha solicitado la expedición de un proyecto de Acuerdo Superior, ya que lo que se observa es que los contratistas que son vinculados a través de estos proyectos ganan mucho más.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU afirma que todos los soportes radicados por la Oficina de Planeación fueron remitidos en la citación.

El Representante de los Egresados informa que la exposición de estos proyectos en la Comisión Asesora de Planeación fue básica, indica que el Representante del Sector Productivo solicita la documentación completa para tener los criterios suficientes para emitir una aprobación.

El Representante de los Ex Rectores pregunta si existe reglamentación que establezca los requisitos para la presentación de proyectos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al artículo 42 del Acuerdo Superior No. 028 de 2022 – Reglamento interno del CSU.

(...)

*Artículo 42°. Soportes de la Sesión. los proyectos de Actos Administrativos requerirán para su aprobación:*

1. *Exposición de motivos que contenga: razones para proponer, establecer, adicionar, derogar o modificar disposiciones.*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 17 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

2. Documento técnico de justificación, en los casos que sean necesarios, elaborado por el responsable del proyecto.
3. Concepto de viabilidad emitido por la Oficina Jurídica o quien haga sus veces.
4. Concepto Técnico-Económico, emitido por la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.
5. Concepto de viabilidad financiera, emitido por la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces.

*Esta documentación deberá estar a disposición de los Consejeros al momento de la convocatoria y excepcionalmente durante la sesión.*

(...)

Recalca que algunos aspectos puntuales del proyecto le corresponden explicarlos a la Oficina Asesora de Planeación.

El Representante del Presidente de la República aclara que para el proyecto de Resolución Superior se tienen los soportes necesarios, sin embargo, se hace un llamado de atención a la administración por casos que se han presentado anteriormente.

La Asesoría de Planeación socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación PowerPoint.

- Fortalecimiento de las capacidades investigativas del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana (ICAOC).

El Representante del Presidente de la República manifiesta que en la descripción y socialización del proyecto se menciona que los productos pueden ser publicados en una revista o hasta un libro, hay una diferencia grande entre cada uno de los productos, además se menciona dos actividades y un tema de autoevaluación, considera qué se debe clarificar las actividades, además, pregunta si no se aprueba el proyecto no hay forma de realizar el proceso de autoevaluación del ICAOC.

Frente a los productos, la Asesora de Planeación responde que para esta meta se tienen establecidas dos actividades, la primera, desarrollar todas las actividades investigativas y técnicas del centro de calidad de aguas que son requeridas en el marco de la acreditación que se tiene actualmente, esto contempla talento humano. La segunda, asegurar las condiciones técnicas necesarias para garantizar la validez de los resultados de investigación, esto contempla validación y calibración de equipos, insumos y reactivos que son necesarios para establecer el ICAOC.

Asimismo, responde que se asignaron (\$20'000.000) para desarrollar actividades, traer expertos relacionados en el tema y el rubro no es tan significativo con respecto a las otras metas.

Frente al proceso de autoevaluación, entiende que requiere un proceso riguroso de levantamiento documental, porque los requisitos del Ministerio de Ciencia y Tecnología tienen parámetros establecidos que requieren mayor esfuerzo institucional para dar cumplimiento y poder presentarse como un centro reconocido.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 18 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Representante del Presidente de la República pregunta si pueden realizar el proceso de autoevaluación del ICAOC sin necesidad del proyecto inversión.

La Asesoría de Planeación responde negativamente, se requiere contratación adicional del personal científico y para el proceso de levantamiento documental, entiende que si no se aprueba el proyecto no se puede desarrollar el proceso de autoevaluación, porque se tienen establecidos seis meses de preparación de todas las condiciones.

El Representante del Presidente de la República afirma conocer los procesos, pregunta si siempre deben aprobar un proyecto de inversión para realizar el proceso de autoevaluación de determinados institutos.

La Asesoría de Planeación responde que no se ha presentado ninguno que requiera un proceso de autoevaluación.

El Representante de los Egresados agrega que cada uno de los elementos son necesarios para llevar a cabo la documentación que se debe presentar y como es específica en ciertas áreas del conocimiento se requiere el cumplimiento de las metas, entonces, teniendo en cuenta que es la primera vez que se presenta, hay elementos propios de los cuales no se tiene el personal capacitado.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que en su anterior participación en el Consejo Superior se hacia la crítica frente al uso de los recursos de estampilla para gastos de funcionamiento.

El Representante de los Egresados hace saber que en el período anterior se hizo una corrección porque los recursos se estaban utilizando para funcionamiento y en gastos recurrentes.

El Representante del Sector Productivo desconoce en qué se invertirán aproximadamente (\$420'000.000) del proyecto, indica que llegan incompletos los soportes, además, existe la Resolución Rectoral No. 2568 de 2022 y el talento humano que se pretende vincular no está en coherencia con lo dispuesto en la normativa.

El Representante del Presidente de la República recalca que el Consejo Superior debe tener la tranquilidad de que el Representante de los Egresados participe en la comisión Asesora de Planeación, considera que se debe aplicar que los miembros del Colegiado puedan ser parte de determinados procesos.

La Asesora de Planeación aclara que se remitieron todos los soportes de los proyectos, junto con el respectivo presupuesto, los conceptos de viabilidad técnica, financiera y jurídica, además de toda la documentación específica del proyecto.

El Representante de los Ex Rectores pregunta por qué no se estructura todos los proyectos desde un inicio en el plan operativo anual de inversiones.

La Asesora de Planeación responde que los proyectos para esta vigencia se formularon en el año anterior, en este año, en atención a la meta del Plan de Desarrollo Institucional se planteó ir

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 19 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

desplegando este proceso, para poder fortalecer todo el instituto y presentarse ante el Ministerio de Ciencias y Tecnologías.

El Representante del Presidente de la República entiende lo manifestado por el Representante de los Ex Rectores, indica que siempre genera cuestionamiento los proyectos de adición, sugiere presentar un listado de proyectos que se tienen previstos someter a aprobación por parte del Colegiado, para que cuando se radiquen no sea un proyecto desconocido.

- Visibilidad internacional de la Universidad de los Llanos a través de la consolidación de alianzas estratégicas.

El Representante del Presidente de la República pregunta si disponen aproximadamente (\$250'000.000) de acuerdo a lo que se vaya a presentando.

La Asesora de Planeación responde que ya se tienen previstas algunas convocatorias en las cuales se participará la Universidad de los Llanos.

El Representante del Presidente de la República pregunta si deben reintegrar los recursos en el caso que no puedan acceder a estas convocatorias.

La Asesora Planeación responde afirmativamente.

El Representante del Presidente de la República insiste en el listado de los posibles proyectos que se presentarán ante el Colegiado, entiende que no tienen los proyectos completos, pero si los titulares y las intenciones, lo anterior, para tener algunas ideas y hacer comparaciones con respecto al plan operativo anual de inversiones que se aprobó para este año y con respecto a las posibles adiciones.

Por otra parte, El Representante de los Estudiantes solicita un informe del recurso de la estampilla pro Universidad de los Llanos con respecto a cuánto ha sido el ingreso a lo largo del tiempo, y la cifra restante.

Por otro lado, Representante de los Egresados procede a dar lectura al artículo 4 de la Ley 2076 del 2021.

(...)

*Artículo 4º. El Consejo Superior de la Universidad continuará siendo el órgano encargado de la administración de los recursos recaudados mediante la presente estampilla, de acuerdo a lo estipulado en la presente ley.*

(...)

Con base en lo anterior, solicita a la Oficina de Planeación que en adelante y hasta la terminación de los proyectos se rinda un informe de ejecución en cada una de las sesiones del Colegiado, asimismo, solicita un informe de ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos de estampilla desde el 2021 a la fecha.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 20 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Representante del Presidente de la República considera importante que el Consejo Superior asigne un espacio para los informes de ejecución de los recursos de estampilla Pro Universidad de los Llanos.

El Representante de los Egresados señala que la Asesora de Planeación puede hacer la presentación de manera general, pero debe estar acompañada de la dirección encargada de la ejecución del proyecto.

El Representante del Presidente de la República recalca que la Asesora de Planeación debe ser la responsable del informe y puede estar acompañada de las dependencias específicas.

El Representante del Sector Productivo solicita se informe cuál es la diferencia en cuanto a la inversión entre la Ley anterior y la Ley 2076 del 2021.

El Representante de los Egresados procede a dar lectura del artículo 3 la Ley 2076 del 2021.

(...)

*ARTÍCULO 3o. DESTINACIÓN. El producido de los recursos provenientes de la estampilla "Universidad de los Llanos", se podrá destinar a los siguientes rubros:*

*- Desarrollo científico en las líneas de investigación institucionales de la Universidad de los Llanos, adoptadas mediante el Acuerdo Académico y/o a la apertura de programas académicos.*

*- Desarrollo de la Infraestructura Educativa de las sedes de la Universidad de los Llanos.*

*- Desarrollo de la Docencia, extensión de la Institución, a la apertura y desarrollo de programas académicos que la Universidad considere pertinentes para la región, de acuerdo con estudios de contexto, desarrollo y mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como el fortalecimiento de la internacionalización y el Bilingüismo de la Universidad.*

(...)

El Representante de los Ex Rectores manifiesta estar de acuerdo en definir un informe periódico.

La Asesora de Planeación informa que actualmente se hace un seguimiento trimestral de la ejecución de los proyectos, en razón a la solicitud del Consejo Superior harán el seguimiento de manera mensual para que los proponentes brinden la información y desde la oficina de Planeación se pueda consolidar y poder remitir el informe respectivo.

Por otra parte, el Representante del Sector Productivo recomienda ajustar todos los proyectos de inversión a lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 2568 del 2022.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU recalca que el Representante del Sector Productivo ha sido consecuente y reiterativo con el tema, recuerda que hay una propuesta que nace inicialmente del seno de los sindicatos frente a generar una tabla de honorarios, se han sostenido reuniones y no se ha presentado ante el Colegiado porque no se cuenta con las viabilidades que exige el reglamento interno.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 21 de 35
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Representante del Sector Productivo pregunta porque no se cuenta con las viabilidades

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que no se tiene viabilidad por parte de la Oficina Financiera, la viabilidad técnica indica que tiene duda respecto de cómo se están estableciendo los perfiles y los honorarios, además hay una discusión amplia con la Oficina Jurídica frente a la competencia del Consejo Superior y del Rector.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por la cual se aprueban tres proyectos de inversión, se incluyen en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2023 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de Estampilla Universidad de los Llanos y el trámite para contratar la ejecución de los proyectos".**

**OBJETO: "Por la cual se aprueban tres proyectos de inversión, se incluyen en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2023 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de Estampilla Universidad de los Llanos y el trámite para contratar la ejecución de los proyectos".**

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:**

- **Adicionar los proyectos contenidos en: (i) código FCBI 01 2505 2023 "Fortalecimiento de las capacidades investigativas del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana (ICAOC)"; (ii) código VIAC 01 0905 2023, denominado: "Visibilidad internacional de la Universidad de los Llanos a través de la consolidación de alianzas estratégicas" y; (iii) código VIARE 01 2505 2023, denominado "Implementación de un sistema de costeo académico en la Universidad de los Llanos (fase II)".**
- **Autorizar al Rector para utilizar recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos".**
- **Autorizar vigencias futuras de ejecución.**
- **Vigencia.**

**7.3 Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático a la profesora Elizabeth Aya Baquero".**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura a los soportes allegados para la sustentación del proyecto de Resolución Superior, así:

- Oficio de fecha 23 de febrero de 2023, Asunto: Solicitud de año sabático, firmado por la Profesora Elizabeth Aya Baquero.
- Oficio No. 3010.-0058 de fecha 26 de mayo de 2023, Asunto: CERTIFICACIÓN DEL LITERAL C DEL ARTÍCULO 2º DEL ACUERDO SUPERIOR N° 013 DE 2000, firmado por la Asesora Jurídica.
- Certificado No. 00034 de fecha 02 de junio de 2023 – Consejo Académico.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 22 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

- Oficio No. DIV.FIN061 de fecha 16 de junio de 2023 – Viabilidad Financiera.
- CvLAC - Elizabeth Aya.
- Constancia No. 3520.0202 de fecha 31 de marzo de 2023 – División de Servicios Administrativos.
- Constancia No. 3520.0249 de fecha 12 de mayo de 2023 – División de Servicios Administrativos.
- Evaluación docente - Elizabeth Aya.
- FO-DOC-166 ELIZABETH AYA.
- Oficio No. 30.50.00227 de fecha 31 de marzo de 2023, ASUNTO: Solicitud certificado disciplinario docente ELIZABETH AYA – Control Interno Disciplinario.
- Oficio No. 30.50.00255 de fecha 04 de mayo de 2023, ASUNTO: Solicitud certificado disciplinario docente ELIZABETH AYA – Control Interno Disciplinario.
- Título Especialista.
- Título Profesional.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que la Norma que regula los años sabáticos en la universidad es el Acuerdo No. 013 del 2000, además, el Estatuto General le otorga la competencia al Consejo Superior para aprobar los años sabáticos.

Hace saber que las solicitudes de años sabático tienen aval del respectivo Consejo de Facultad y Consejo Académico.

Asimismo, procede a dar lectura al oficio No. DIV.FIN.061 de fecha 16 de junio de 2023, suscrito por la Directora Financiera, así:

(...)

*Según las proyecciones relacionadas se da la viabilidad financiera para suplir a los docentes en el año sabático con docentes catedráticos en el II semestre del 2023 y I semestre del 2024.*

(...)

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

**Siendo las (11.45 Am) se registra participación del Representante de los Profesores.**

El Representante de los Profesores indica que los Profesores que solicitaron año sabático tienen nivel de maestría, pregunta si se calculó este nivel académico en los Profesores catedráticos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que se preguntó a cada Facultad cuál era el perfil de los Profesores que reemplazarán las funciones y el tipo de vinculación para poder hacer el análisis y la proyección financiera.

El Representante del Presidente de la República pregunta si el Consejo Superior está obligado en aprobar las solicitudes de año sabático.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que no es una obligación del Consejo Superior aprobar los años sabáticos, lo que corresponde es hacer el análisis, revisar que estén en estricto cumplimiento de la Norma y con base en ello hacer la votación.



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 23 de 35
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Procede a dar lectura al artículo 2 del Acuerdo No. 013 de 2000, así:

(...)

*ARTÍCULO 2º. Tienen derecho al período sabático los profesores que reúnan las siguientes condiciones:*

- a. Ser profesor escalonado.*
- b. Estar vinculado a la Universidad de los Llanos por un período de servicios no menor a siete años.*
- c. No estar en comisión de estudios ni compensando tiempo.*
- d. No haber sido sancionado disciplinariamente por falta grave.*
- e. No haber gozado de licencia especial no remunerada para el desempeño de cargos en el sector público o privado, durante los últimos dos años.*

(...)

El Representante de los Profesores señala que el año sabático es un derecho adquirido de los Profesores de la Universidad de los Llanos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al numeral 20 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General, así:

(...)

*20. Aprobar año sabático y comisiones de estudio de acuerdo con el Plan de Formación Docente y previo aval de disponibilidad presupuestal para los tiempos completos de reemplazo.*

(...)

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático a la Profesora Elizabeth Aya Baquero".**

**OBJETO: "Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático a la Profesora Elizabeth Aya Baquero".**

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:**

- **Aprobar y otorgar el disfrute del año sabático a del (la) profesor (a) Elizabeth Aya Baquero, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.**
- **Plan de actividades.**
- **Obligaciones.**
- **Derechos.**
- **Comunicación a unidad académica.**
- **Vigencia.**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 24 de 35
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

#### **7.4 Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático a la profesora Patricia Chávez Ávila”.**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura a los soportes allegados para la sustentación del proyecto de Resolución Superior, así:

- Carta de solicitud año sabático, dirigida al Consejo de Facultad.
- Formato Solicitud Año sabático.
- Evaluación de desempeño 2022-1.
- Certificado de la División de Servicios Administrativos.
- Certificado productividad académica.
- Plan de Actividades Año Sabático.
- Títulos.
- Oficio No. 3301-041 de fecha 23 de febrero de 2023.
- Oficio No. 3301-299 de fecha 29 de mayo de 2023.
- Oficio No. 3010.-0058 de fecha 26 de mayo de 2023, Asunto: CERTIFICACIÓN DEL LITERAL C DEL ARTÍCULO 2º DEL ACUERDO SUPERIOR N° 013 DE 2000, firmado por la Asesora Jurídica.
- Certificado No. 00034 de fecha 02 de junio de 2023 – Consejo Académico.
- Oficio No. DIV.FIN061 de fecha 16 de junio de 2023 – Viabilidad Financiera.
- Oficio No. 30.50.00224 de fecha 29 de marzo de 2023 – Control Interno Disciplinario.
- Constancia No. 3520.0199 de fecha 29 de marzo de 2023 – División de Servicios Administrativos.
- Constancia No. 3520.0251 de fecha 12 de mayo de 2023 – División de Servicios Administrativos.

#### **DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático a la Profesora Patricia Chávez Ávila”.**

**OBJETO: "Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático a la Profesora Patricia Chávez Ávila”.**

#### **DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:**

- **Aprobar y otorgar el disfrute del año sabático a el (la) profesor (a) Patricia Chávez Ávila, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.**
- **Plan de actividades.**
- **Obligaciones.**
- **Derechos.**
- **Comunicación a unidad académica.**
- **Vigencia.**

**7.5 Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático al Profesor Pedro Julio Gómez Bilbao.**

48

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 25 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura a los soportes allegados para la sustentación del proyecto de Resolución Superior, así:

- Oficio de fecha 13 de febrero de 2023, asunto: solicitud año sabático.
- Formato Solicitud Año sabático.
- Evaluación de desempeño 2022-1.
- Plan de Actividades Año Sabático.
- Certificado de la División de Servicios Administrativos.
- Certificado productividad académica.
- Títulos.
- Oficio No. 3010.-0058 de fecha 26 de mayo de 2023, Asunto: CERTIFICACIÓN DEL LITERAL C DEL ARTÍCULO 2º DEL ACUERDO SUPERIOR N° 013 DE 2000, firmado por la Asesora Jurídica.
- Certificado No. 00034 de fecha 02 de junio de 2023 – Consejo Académico.
- Oficio No. DIV.FIN061 de fecha 16 de junio de 2023 – Viabilidad Financiera.
- Oficio No. 30.50.00137 de fecha 01 de marzo de 2023 – Control Interno Disciplinario.
- Constancia No. 3520.0199 de fecha 29 de marzo de 2023 – División de Servicios Administrativos.
- Constancia No. 3520.0250 de fecha 12 de mayo de 2023 – División de Servicios Administrativos.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático al Profesor Pedro Julio Gómez Bilbao".**

**OBJETO: "Por medio de la cual se aprueba el disfrute del Año Sabático al Profesor Pedro Julio Gómez Bilbao".**

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:**

- **Aprobar y otorgar el disfrute del año sabático a del (la) profesor (a) Pedro Julio Gómez Bilbao, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.**
- **Plan de actividades.**
- **Obligaciones.**
- **Derechos.**
- **Comunicación a unidad académica.**
- **Vigencia.**

El Representante de los Profesores tiene conocimiento que se están sancionando algunos Profesores que estaban en comisión de estudios, una Profesora de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación la sancionaron a pesar de haber presentado el diploma del doctorado, bajo el argumento de la demora en los tiempos para presentar el diploma, si esto es así, la Universidad debe dar un trato igualitario a todos los Profesores, ya que este tipo de sanciones no pueden ser selectivas.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 26 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU sugiere solicitar un informe a la Oficina de Control Interno Disciplinario, porque los procesos se están adelantando bajo la antigua Norma, aclara que en los procesos disciplinarios pueden haber casos iguales pero se deben revisar las particularidades, es difícil el tema genérico o aplicar el mismo rasero para todos, lo que sí está de acuerdo es que antes de aplicar una sanción en los procesos disciplinarios se debe tener claridad de que se hayan revisado y analizado todos los factores eximentes de responsabilidad y atenuantes de la falta y todos los criterios que corresponden.

El Representante de los Egresados recuerda que en su momento se solicitó tener en cuenta todas las razones.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU indica que es una situación fácil de resolver desde la instancia disciplinaria, cuando las causas de la demora son atribuibles al disciplinado se debe aplicar una sanción, pero es diferente cuando se evidencia que la demora no es atribuible al disciplinado, esto debe estar en el análisis del proceso disciplinario, por esto, cada caso es particular.

El Representante del Presidente de La República recuerda que el informe control disciplinario se aplazó para la siguiente sesión, solicita al Representante de los Profesores tener este proceso pendiente.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU comunica que en la propuesta de reforma de la normativa de las comisiones de estudio tiene un tiempo definido y cuando requiere trámite de convalidación se extiende un poco más.

## **8. PRESENTACIÓN DE INFORMES.**

### **8.1 Diagnóstico y plan de acción - IDEAD**

La Jefe del IDEAD socializa el informe en una presentación PowerPoint.

El Representante del Presidente de Republica pregunta en cuanto tiempo se tendría el modelo pedagógico para la educación a distancia y virtual.

La Jefe del IDEAD responde que la construcción del modelo ya se está avanzando, en la última reunión se definieron cuatro etapas en las cuales se divide el modelo, se tiene previsto socializarlo al final de año, pero para implementarlo, las capacitaciones son las pruebas piloto para poder observar la receptividad de la comunidad ante todos los procesos de virtualidad que se puedan presentar, a la par se está trabajando en el documento para San José de Guaviare.

El Representante del Presidente de la República manifiesta hacer uso frecuente de la plataforma, la empezó a usar en pandemia, la constante queja de los Estudiantes es que solo pueden acceder a la plataforma desde sus casas, ya que el servicio del internet en la Universidad es paupérrimo. Desconoce si en sesiones anteriores han debatido sobre el internet, considera que debe ser una apuesta de Consejo Superior Universitario, debido a que la Universidad de los Llanos en la sede de Barcelona requiere un buen servicio del internet para que el IDEAD pueda tener un mejor acceso a los servicios.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 27 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Jefe del IDEAD manifiesta que para el diseño de todos los moods y la oferta a distancia se ha analizado sobre los tiempos para que una persona externa pueda desarrollar un curso sin tener los problemas de conectividad, además, del plan (B) para llegar a los municipios recónditos.

Por otra parte, el Representante de los Egresados manifiesta que en el plan de acción no evidencia lo que se piensa hacer con el IDEAD, no se observa los tiempos, el talento humano y los equipos, la presentación fue demasiado dispersa, no encuentra un plan de acción concreto, si bien el IDEAD está prestando un servicio de apoyo a la comunidad académica en cuanto a herramientas para facilitar el proceso de aprendizaje, también es cierto que la misión principal del IDEAD no se visualiza hace más de 3 años, asimismo, pregunta si tiene el mismo equipo de trabajo.

La Jefe del IDEAD responde que no puede hacer modificaciones al equipo de trabajo, ya que no puede hacer modificaciones a la ficha BPUNI, hace saber que se posesionó en el cargo el 01 de marzo de 2023 y el 02 de marzo de 2023 se solicitó el plan de acción de la oficina, de tal forma, es difícil bajo estas condiciones solicitar un presupuesto, en 6 meses puede manifestar que ha evidenciado y podrá presentar propuestas para fortalecer los procesos.

El Representante de los Egresados indica que la ventaja de hacer una presentación amplia es evidenciar la necesidad de la modificación la ficha BPUNI y hacer los ajustes correspondientes.

La Vicerrectoría Académica indica que las metas están claramente definidas en el marco del plan de acción institucional, la Jefe del IDEAD tiene un reto grande, porque debe quitar el imaginario de que esta dependencia esta solamente para dar apoyo a través de la plataforma Moodle para el desarrollo de los cursos, este ejercicio no se hace sin el apoyo de las Facultades, además, hay bastantes herramientas que los Profesores no utilizan, porque las desconocen o no saben manejarlas.

La Jefe del IDEAD comunica que en los próximos 6 meses se dedicarán en la teoría de construcción de lo que es realmente la educación digital para la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Profesores manifiesta que tienen una tarea ardua, varios miembros del Consejo Superior tienen una actitud completamente escéptica alrededor de estas unidades, ya que se hacen las inversiones, pero no se ven los resultados.

El Representante de los Estudiantes reflexiona si la Universidad cuenta con toda la infraestructura tecnológica necesaria para lo que se plantea, es un proyecto ambicioso, advierte que si no se soluciona el problema del servicio del internet el proyecto del IDEAD no tendrá los resultados esperados.

La Jefe del IDEAD responde que recibe una plataforma que da la posibilidad de oferta y ampliar la oferta educativa para externos e internos, en cuanto a la conectividad, también se debe tener en cuenta que tanto los Profesores y Estudiantes recurren a sus propios recursos.

El Representante del Sector Productivo indica que es necesario que posteriormente la Jefe informe lo que necesita para poner en funcionamiento al IDEAD.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 28 de 35</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Representante del Presidente de la República expresa que la Universidad de los Llanos se debe crear una cultura digital, considera importante que, aunque el Consejo Superior no es un administrador del gasto del servicio del internet, si deben velar para que oficinas como el IDEAD tenga las condiciones para avanzar en los escenarios, no es justo que el mundo este avanzando en la educación artificial y en la Universidad este relegada en este tema, afirma que no se ha presentado el primer foro sobre la inteligencia artificial en la Universidad.

El Representante de los Profesores señala que en la Universidad hay asuntos elementales que no sean resueltos y en la medida que no se resuelvan los niveles de discusión y ejecución quedan detenidos.

Cuando se habla del IDEAD se supone que ha debido superar una serie de situaciones básicas y la Universidad aún está atascada, los avances están supeditados a que se puedan superar estos inconvenientes que son cuestiones elementales.

El Representante de los Ex Rectores recuerdo que en la primera sesión que asistió en el Consejo Superior se debatió de la dificultad del servicio del internet, hoy en día están en la misma discusión, pregunta por qué no se ha podido resolver esta situación.

El Representante de las Directivas Académicas responde que el problema es en la distribución interna de la Universidad, una de las soluciones es independizar ciertos sectores eléctricamente.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que tenía reparos con respecto al proveedor del servicio del internet, considera que fue un error al momento de seleccionar al operador, asimismo, indica que también se debe tener en cuenta que el servicio de energía eléctrica en la vereda es insuficiente.

El Representante de los Egresados manifiesta que la disposición del Consejo Superior siempre es fortalecer las dependencias, recomienda hacer los cambios que considere pertinente para que el IDEAD funcione.

La Jefe del IDEAD manifiesta que el reto es hacer una comunidad digital, trabajando todo lo relacionado a los soportes académicos, la oferta de la educación a distancia, la construcción del modelo de la educación digital en la Universidad de los Llanos, el proyecto de educación digital a corto, mediano y largo plazo, en este momento la plataforma funciona, el equipo del IDEAD funciona, cuando se solicite la aprobación de la ficha BPUNI, el Consejo Superior podrá evidenciar los resultados del periodo bajo su dirección.

### **DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del diagnóstico y plan de acción del IDEAD.**

### **8.2 Informe Plan de Acción Unidades Rurales.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales socializa el informe en una presentación PowerPoint.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 29 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Frente a la finca "El Cenar", el Representante de los Profesores recuerda que tenía problemas de acceso, pregunta si pueden llegar en vehículos sin ningún problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que cuando el río está crecido no se puede pasar hacia la finca, pero es cuestión de 6 horas para poder acceder, informa que desde el año 2006 ha ido con los Estudiantes y solo ha tenido dificultades para salir dos veces.

El Representante de los Profesores pregunta en cuánto tiempo se calcula llegar al punto de equilibrio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que en 2 años.

Frente a la finca "Manacacias", el Representante de los Profesores indica que para el ejercicio de producción de cerdos a campo abierto se recomienda la raza cascomula, ya que tiene mayor posibilidad de adherirse, las razas comerciales tienen mayor riesgo cuando la producción es a campo abierto, además el gobierno departamental tiene incentivos para todo aquel que quiera trabajar con cerdos cascomula, recomienda tener en cuenta otros recursos genéticos, animales que no necesariamente son razas comerciales, sino aquellos que están mejor adaptados a las condiciones del trópico.

En el mismo sentido, el Representante de las Directivas Académicas procede a dar lectura al oficio No. 3400-033 de fecha 07 de junio de 2023, ASUNTO: Informe detallado del plan de acción previsto para las unidades rurales de la Universidad de los Llanos por parte de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Representante de los Egresados manifiesta que hay claridad completa en cuanto a la explicación y lo que se quiere hacer en los predios, asimismo, recuerda que cuando el Profesor Camilo Plazas presentó un proyecto ante el Consejo Superior se preguntó si tenía el permiso de captación de aguas y respondió folclóricamente que desde el pozo se conectaba en el fluido, se le hizo saber el desacuerdo del Colegiado, debido a que la Universidad debe dar ejemplo y demostrar que todo está bajo los parámetros técnicos y legales, es por esto que nace el interés en hacer el trabajo correspondiente al estado y legalización de los bienes inmuebles que tiene la Universidad, aclara que no únicamente se solicitó que se hicieran la legalización del permiso de captación de aguas de acuerdo a los proyectos que se pudiera presentar, sino también la certificación de la cantidad de hectáreas que tiene cada uno de estos predios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que la Universidad de suscribió un contrato en el año 2021 y los resultados ya fueron entregados.

El Representante de los Egresados pregunta si los predios cuentan con la certificación del IGAC.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde afirmativamente, el procedimiento se hizo cuando estaba el ingeniero Samuel Betancur como Asesor de la Oficina de Planeación.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 30 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Representante de los Egresados preguntas si tienen el permiso de captación de aguas por parte de Cormacarena.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que para la finca Manacacias en este momento se está terminando la construcción de un pozo profundo el cual tiene toda la normatividad, en el caso de la finca "El Cenar", la Universidad suscribió un contrato de consultoría finalizando el 2021, se entregó toda la documentación para hacer la solicitud de la concesión, el ejercicio se frenó y en esta administración se retomó nuevamente, pero por concepto de un ingeniero de la oficina de Planeación se deben hacer nuevamente las mediciones porque el consultor no entregó los diseños de la bocatoma.

El Representante de los Egresados sugiere establecer tiempos para el desarrollo de todas las etapas. Por otro lado, manifiesta que si bien es cierto existe un engranaje entre las dos Facultades, considera que se debe estudiar la posibilidad de crear la Facultad de Ciencias Básicas.

Por otra parte el Representante de los Estudiantes considera que hay situaciones que quedaron inconclusas dentro del informe, la solicitud lo hace en referencia a los proyectos que ya están avanzando desde el año pasado a través del Plan de Fomento de la Calidad, la fase 1 en la granja de la sede Barcelona, tiene conocimiento que en la zona de los cacaos se construyó un galpón, así como atrás de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, por lo tanto, solicita conocer el porcentaje de ejecución del proyecto y su ejecución presupuestal.

El otro proyecto hace referencia al mantenimiento de la infraestructura del IALL, solicita tener conocimiento del porcentaje de ejecución interna de infraestructura y la ejecución presupuestal, son proyectos que ya van a completar un año y el Consejo Superior desconoce el porcentaje de avance.

Frente a la finca tahúr y la banqueta, recuerda que hace aproximadamente un año se informó al Consejo Superior que a través de este pedido pasaría una línea de alta tensión y que la Universidad sería compensada, esta situación no se evidencia en el informe, de igual forma, no se evidencia el proceso de la explotación petrolera dentro del mismo territorio de la Universidad.

Por otro lado, indica que está completo el informe de las unidades rurales que están distantes de Villavicencio en cuanto a las proyecciones, pregunta que si las proyecciones planteadas están incluidas dentro de las fases posteriores a la fase 1 que ya se está ejecutando a través del Plan de Fomento de la Calidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que no lo incluyó en la presentación, sin embargo, el informe está listo y posteriormente lo hará llegar a la Secretaría General.

Frente al IALL, informa que es un proyecto que tiene dos componentes, el primero es infraestructura y el segundo son suministros, los dos están suspendidos porque el contratista consideró que el piso iba a ceder por el peso de la infraestructura, entonces, solicitó a la Universidad un estudio del uso del suelo y están en este proceso para poder continuar con el proyecto.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 31 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Frente a la segunda fase, los proyectos en el 2021 se denominaron la primera fase porque se estaba trabajando con las fuentes de ingreso normales de la Universidad, lo que se está apostando en este momento es que en la finca Manacacias se pueda tener el acompañamiento de la alcaldía del Puerto Gaitán, ya que están obligados a cumplir la Ley que regula el sistema general de regalías.

Frente a la explotación petrolera, la empresa que tiene un pozo que colinda con los predios de la Universidad, encontró otro pozo y necesitan conectarlos, necesitan una servidumbre de (1.8) hectáreas, la empresa inicialmente conversó con la Decanatura, pero se tramitó ante la Rectoría por competencia, la petrolera entró en noviembre el año pasado y se tomó la servidumbre, cuando la Universidad reaccionó, la empresa ya tenía una orden del juez donde los autorizaban a ingresar, básicamente a la Universidad la expropiaron, introdujeron toda la tubería e hicieron todos los trazos de la red eléctrica.

El Representante de los Egresados indica que el suelo es de la Universidad de los Llanos, el subsuelo es del Estado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales reitera que trasladó el trámite a la Rectoría.

El Representante del Sector Productivo solicita un informe de la situación jurídica de este predio, considera que un proceso de expropiación no es tan rápido.

El Representante del Presidente de la Republica manifiesta que es suficiente ilustración por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Representante de los Profesores manifiesta que hacia parte del Consejo Superior cuando empezó a funcionar la finca "El Cenar", desde esa época la unidad rural tiene problemas de acceso, es muy frecuente que esta zona sufra inundaciones, considera que es arriesgado hacer una inversión en un predio en donde no se tiene garantizado el acceso vehicular.

Asimismo, advierte que no aprobara los proyectos si el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales es el responsable del manejo de los recursos, ya que no hay garantía de cumplimiento, recuerda que el Decano manejó un proyecto en el cual se dio por terminado unilateralmente por mala ejecución y porque no había claridad en la ejecución de aproximadamente (\$1.000'000.000), no hay ningún tipo de garantía, considera que hay muchas cosas que se deben revisar frente a estas unidades rurales, el Decano no precisó y todos los datos informados son etéreos.

El Representante de los Egresados considera que se debe crear una unidad administrativa que se encargue de todas las unidades rurales y de la propiedad agropecuaria.

Por otro lado, el Representante del Presidente de la República informa que si todo sale bien hay reforma de la Ley 30 de 1992, esto implicara reformar Estatuto General nuevamente, indica que se debe tener cuidado con la reestructuración del funcionamiento orgánico de la Universidad porque en este Órgano Colegiado hay cierta restricción con el comportamiento de dos Facultades.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 32 de 35
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado del Plan de Acción de las Unidades Rurales.**

**9. CORRESPONDENCIA**

**9.1 Desplazamiento del Representante del Presidente de la República**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al oficio No. OFI23-00107483 / GFPU 13120000 de fecha 06 de junio de 2023, Asunto: Invitación a reunión de Designados por el Presidente de la República ante el Consejo Superior, firmado por GABRIELA POSSO RESTREPO Consejero Presidencial para la Juventud - Colombia Joven.

(...)

*Desde el Gobierno Nacional en cabeza de la Consejera Presidencial para la Juventud - Colombia joven Gabriela Posso, se convoca a reunión de las y los designados por el Presidente de la República Gustavo Petro Urrego ante los Consejos Superiores, la reunión es de carácter presencial con el objetivo de construir una ruta de trabajo del gobierno nacional frente a la educación superior.*

*Tendrá lugar en la Hemeroteca de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá D.C. los días 24 y 25 de junio de 2023 de 9:00 A.M. a 5:00 P.M.*

(...)

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el desplazamiento del Representante del Presidente de la Republica.**

**9.2 Evaluación de cargos académicos y administrativos**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al oficio No. 40.030.233 De fecha 9 de junio del 2023, ASUNTO: Evaluación Cargos Académicos Administrativos 1 – 2023, firmado por el Secretario Técnico de Evaluación y Promoción Docente.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de la solicitud de la evaluación de cargos académicos y administrativos 1-2023.**

**9.3 Solicitud Luis Alejandro Reyes.**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU al correo electrónico de fecha 15 de junio de 2023, Asunto: Solicitud de aclaración sobre los tiempos de publicación de las actas de las sesiones del Consejo Superior y Consejo Académico, remitido por Luis Alejandro Reyes Guzmán.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 33 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Representante de los Estudiantes pregunta si la universidad puede brindar el acompañamiento a un externo.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que más que el acompañamiento, el peticionario solicita que la Oficina de Control Interno revise si los órganos colegiados están realizando la publicación de manera adecuada.

El Representante del Presidente de la República pregunta cuándo se publican los actos aprobados en la presente sesión.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que se debe hacer una última revisión a los Actos Administrativos, proceder a las firmas y posteriormente la publicación.

En el Consejo Académico es distinto, hasta ayer se terminó de aprobar las últimas tres actas del año 2022, porque fueron más de 50 sesiones, más de 200 Actos Administrativos en el año, con una sola persona de apoyo y el Secretario General.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de la solicitud elevada por el señor Luis Alejandro Reyes Guzmán.**

**9.4 Solicitud - Representante de las Directivas Académicas.**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al oficio No. 3400-036 de fecha 16 de junio de 2023, ASUNTO: Solicitud informe detallado de proyección presupuestal de vinculación docente, firmado por el Representante de las Directivas Académicas.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de la solicitud elevada por el Representante de las Directivas Académicas.**

**9.5 Petición – Luis Alejandro Reyes.**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al oficio de fecha 24 de mayo de 2023, Asunto: solicitud de publicación orden del día y documentos borradores de los actos administrativos a discutir en las sesiones del consejo académico y consejo superior universitario, y solicitud de transmisión de las sesiones y la publicación de las grabaciones audiovisuales de dichas sesiones, remitido por el señor Luis Alejandro Reyes Guzmán.

Frente a la solicitud, informa que se tiene una postura jurídica amparada en la Ley, los documentos borradores se denominan por la Ley como actos preparatorios y gozan de reserva, por lo tanto, no tienen obligación de presentarlos, además, se tiene otras decisiones en virtud de la autonomía, se considera que las grabaciones son un instrumento para la elaboración del acta, el documento oficial es el acta que aprueba el Consejo Superior, tampoco están obligados a entregar las posturas personales de los servidores públicos en un marco deliberativo.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 34 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Concluye que la Ley indica qué documentos son objetos de reserva y cuáles no, hay otros temas que es virtud de autonomía de la Universidad.

Por último, solicita al Consejo Superior autorizar la proyección de la respuesta, si la intención es positiva o negativa.

El Representante de los Estudiantes indica que Fernando Saavedra, aunque no es el responsable directo de esta petición ha sido insistente en la transmisión de las sesiones de este cuerpo Colegiado, por su parte considera que la intención debe ser negativa, informa que está vinculado en un proceso en la fiscalía por parte de la Universidad y hasta que el proceso falle ya sea positivo o negativo se obtendrá a que lo graben.

El Representante de los Egresados manifiesta estar de acuerdo con el Representante de los Estudiantes.

El Representante del Presidente de la República solicita a la Secretaría General proyectar la respuesta y remitirla al correo electrónico para la respectiva aprobación.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU indica que se proyectará la respuesta bajo el amparo de la Norma y la postura de autonomía que está tanto en el reglamento interno del Consejo Superior como en el Estatuto General.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de la solicitud elevada por el señor Luis Alejandro Reyes Guzmán.**

**9.6 Oficio - Profesora Olga Lucero Vega**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura al oficio de fecha 01 de junio de 2023, Asunto: Solicitud ampliación plazo para finalizar estudios de Doctorado, firmado por la Profesora Olga Lucero Vega y la señora Helga Duarte Amaya Profesora de la Universidad Nacional de Colombia.

Asimismo, indica que el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 define un tiempo para la entrega del título.

El Representante de los Profesores indica que acceder a esta solicitud implicaría reformar la Norma.

El Representante de Sector Productivo solicita otorgar respuesta en los términos que establece la Norma.

El Representante de los Profesores indica que el tiempo está establecido en un Acuerdo Superior y si se accede a la petición de la Profesora los demás profesores tendrán el mismo argumento.

**DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de la solicitud elevada por la Profesora Olga Lucero Vega.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 35 de 35</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## 10. PROPOSICIONES Y VARIOS-

### 10.1 Proposición Representante de los Profesores.

El Representante de los Profesores solicita que en la próxima sesión se socialice el proyecto de Acuerdo Superior "Por la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios en la Universidad de los Llanos para la vigencia 2023".

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU indica que no se agendado porque no se tiene las viabilidades, sin embargo, informa que se agendará el orden del día y cada dependencia encargada de expedir la viabilidad se encargue explicar cada situación.

#### **DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dio por enterado de la proposición realizada por el Representante de los Profesores.**

### 10.2 Proposición Representante del Sector Productivo.

El Representante del Sector Productivo propone emitir una directriz para que los proyectos de inversión en los que se incorpore componente de talento humano, deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en la Resolución Rectoral No. 2568 de 2022

#### **DECISIÓN:**

**El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos determino emitir la directriz correspondiente.**

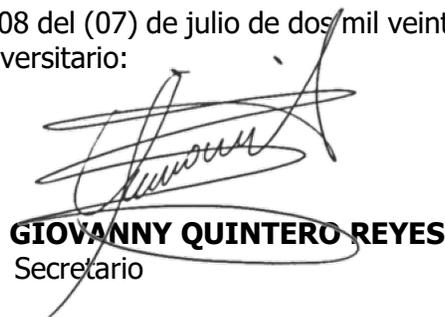
Siendo las (02.30 Pm), del veintiuno (21) de junio de 2023, se da por terminada la Sesión Ordinaria No. 007 del 2023, siendo Presidente de la misma el Representante del Presidente de la Republica, Dr. Álvaro Andrés Montenegro Poches, y Secretario, Dr. Giovanni Quintero Reyes.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 008 del (07) de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:



**RAQUEL DÍAZ ORTIZ**  
Presidente



**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Transcribió: Carlos Peña G.